

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy la agencia S&P ha aumentado un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de B+ a BB-, manteniendo su perspectiva positiva. El rating emisor a corto plazo ha sido afirmado en B.

El fortalecimiento de la solvencia de la entidad vinculado a la mejora del entorno ha sido, según indica la calificadoradora, clave para esta decisión.

A Coruña, 9 de febrero de 2017